

## PREMIOS DEL XVI CERTAMEN UNIVERSITARIO ARQUÍMEDES, DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DATOS CONVOCATORIA	
<b>Título</b>	Resolución de 3 de agosto de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios del XVI Certamen Universitario "Arquímedes", de Introducción a la Investigación Científica.
<b>Objetivo</b>	Fomentar la combinación de la docencia y la investigación en los centros universitarios y favorecer la incorporación de los estudiantes al ámbito investigador, otorgando premios a obras científicas o tecnológicas relevantes de investigación realizadas por los mismos.
<b>Entidad convocante</b>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
<b>Web</b>	<a href="#">Web MECD Certamen Arquímedes</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo Entidad Financiadora: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 17:00 HORAS.</b>
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
<b>Tipo ayuda</b>	PREMIOS
<b>Duración</b>	--
<b>Dotación</b>	Las modalidades y dotación para cada una de ellas constan en el art. 3 de la Resolución de convocatoria (también en la Web del Certamen).
<b>Requisitos</b>	<p><b>Solicitantes:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Podrán tomar parte en este Certamen los estudiantes universitarios matriculados durante el curso 2016-2017 en universidades españolas que impartan titulaciones oficiales.</li> <li>Los participantes deberán acreditar debidamente haber estado matriculados en estudios de máster, grado, ingeniero superior, arquitecto, ingeniero técnico o arquitecto técnico. En la solicitud se deberá precisar específicamente si el trabajo ha sido realizado durante la etapa de grado o máster y, en todo caso, la elección estará determinada por el tipo de curso en el que el concursante estuviese matriculado.</li> </ol> <p><b>Los trabajos</b> presentados al Certamen consistirán en investigaciones básicas o aplicadas, proyectos de investigación en ingeniería, arquitectura o prototipos relacionados con cualquiera de las materias científicas y tecnológicas contenidas en los planes de estudios de las universidades españolas. Deberán ser obras científicas relevantes, originales y haber sido realizadas por el autor o los autores de los mismos. Los trabajos que hayan sido presentados a Registro de patentes o de la propiedad intelectual, deberán hacerlo constar en la solicitud.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>Observaciones</b>	Las solicitudes se cumplimentarán en la Sede Electrónica del MECD: <a href="https://sede.educacion.gob.es/">https://sede.educacion.gob.es/</a> y se presentarán siguiendo las instrucciones especificadas en la convocatoria (arts. 5 y 6).
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ); ext. 8723)